



ACÁMBARO, GTO., 06 DE JUNIO DE 2023.

CC. PDTA.SINDICO (A) Y REGIDORES (A)  
DEL H. AYUNTAMIENTO,  
P R E S E N T E S .

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 63, y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y por el artículo 21 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, convoco a usted a la **SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 75** que tendrá lugar el día 7 siete del mes de junio del año en curso a las 16:00 horas en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Participación de la C.P. Claudia Salinas Cervantes, Tesorera Municipal.

#### Asuntos:

1. A efecto de ampliar el expediente mediante el cual se solicitó la aprobación en su caso, de la modificación del valor fiscal en base al error cometido por el Fedatario Público, Registrador Público de la Propiedad, raíz en este partido que trajeron consigo el alta en el sistema catastral e impuesto inmobiliario de las siguientes cuentas G-000457-001 y G-000458-001 en favor del Ejido Indoparácuaro, derivado del requerimiento que se hizo en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 74 de fecha 29 de mayo de 2023 por los regidores C. José Luis Sierra Santoyo y Profa. Josefina Sánchez Silva a efecto de que se acreditara por parte del Ejido Indoparácuaro la autorización y tramitación de la reincorporación de los predios amparados en dichas cuentas al régimen ejidal, hecho que se justifica con la documental presentada por los ejidatarios y con ello se aprueba en su caso, la modificación a las cuentas solicitadas.
2. Autorización en su caso, de la Octava modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023.





5. Aprobación en su caso, del Reglamento de Ecología y Protección Ambiental para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato.
6. Aprobación en su caso del Reglamento del Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Acámbaro, Guanajuato.
7. Aprobación en su caso, de los Lineamientos que regulan la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Comité de Ética de la Administración Pública del Municipio de Acámbaro, Guanajuato.
8. Autorización en su caso, para otorgar anuencia para la prestación de los servicios de seguridad privada en el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, a la empresa "SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL", S.A. de C.V."
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE  
"ACÁMBARO, LA TIERRA QUE NOS UNE"

LIC. CLAUDIA SILVA CAMPOS  
PRESIDENTA MUNICIPAL



CSC\*rgm.

